

Medellín 28 de febrero de 2024

Señores:

Concejo de Administración Alaia Mantra

Viviana Bolívar, Administradora

Por medio de la presente, y siguiendo sus recomendaciones para aclarar lo mas pronto posible este tema, pongo en su consideración el caso del apartamento 1604 de Alaia Mantra. En este momento el apartamento tiene una deuda pendiente con la unidad, entre otros cargos, correspondientes a dos multas de inasistencia a asambleas, una asamblea ordinaria y una asamblea extraordinaria cumplidas años atrás.

En aquel entonces la administradora de la época recibió de parte mía las debidas excusas por las cuales no pude asistir a las asambleas, excusas que fueron aceptadas con el fin de remover las multas del estado de cuenta del apartamento. Para esa época el motivo por el cual no pude asistir a la asamblea fue por sospecha de COVID, estado por el cual no pude ni siquiera salir del apartamento a buscar quien me representara, y para la segunda asamblea la comunicación no se hizo como se hace hoy día, solo fueron comunicaciones físicas en carta y en avisos en el ascensor, no existía grupo de WhatsApp etc., no asistí porque no me entere que estaba programada, debido a mi trabajo viajó mucho y pues en ningún momento fui informado de la programación extraordinaria de la asamblea, insisto fue años atrás cuando no teníamos la comunicación assertiva que si tenemos el día de hoy.

En su momento lo único que me pidió la administradora de la época fue que le enviara un correo electrónico oficializando el tema para cerrarlo y no tener mas inconvenientes, correo que adjunto a esta carta para ustedes.

Finalmente solicito a ustedes sea considerada mi situación para remover estas dos multas de inasistencia y sus intereses ya que fueron debidamente excusadas y aceptadas por la administración de la época y el restante del saldo que quede para el apartamento pagarlo hoy mismo si es posible con eso podemos empezar marzo a paz y salvo al 100%.

Gracias por su atención

Gustavo Santana

Apartamento 1604